

Expediente: **1460/18**
Carátula: **MOLINA MARIA BEATRIZ C/ GALVAN DOMINGA MARQUESA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALVAN, DOMINGA MARQUEZA-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1460/18



H104058114495

JUICIO: MOLINA MARIA BEATRIZ c/ GALVAN DOMINGA MARQUESA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 1460/18.-

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: GALVAN, DOMINGA MARQUESA, DNI N° 16.460.180, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$9.824 por saldo de honorarios regulados al letrado Elio Francisco Gullemi y \$3.045,44 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209520757216 CBU N° 2850622350095207572165 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 1460/18

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.